

No del número
Pedro Harbilla =

Mi amo el Sr. Don Diego Melgarejo
Presente en este Ayuntamiento Pedro Joseph Vallo y Ray
villa Cony. Real Titulo de su Mag. firmado de la Real R. y
Referencia de Don Juan de Bar. el Sr. en el dho. atepa
este presente en quel oficio de Escriuano de
nuycaq. Lecho y Criminal de esta Ciu. en Lugar de Fernand
Manuel Sanchez. Asimismo novaria elos Reynos de pacha
en el mismo dia a favor del dho. Pedro Harbilla durante exor
ción dho. oficio. Con D. forma elos dho. de honorem en la
forma que espacuenido y. esta Ciu. En virtud de dho. R. de
pachos, dho. dho. ha blar de leyidamente y equivo seledmas
a dho. de dho. oficio. La Ciu. haviendolo oido lo obedecio
Con el de cozo leyido. En su Cumplimiento Vecino del dho.
Pedro Harbilla la solemnidad a duram. acostumbrado la comi
tio al R. y ejercicio de dho. oficio, La cor de recogie dho. Real
Titulo y Tazula en el libro de cartas R. y que buelvan siji
natey. Con testimonio este Recimiento y Con Calidad de que
aya de entrar en la Crutacion de Ayuntamiento. Imbertario de

Titulo de cuador
y albertas =

Los Papales de su oficio dentro de quinze dias
presente en virtud del oficio y parte de honorem y Albaranes de p.
chudo en Madrid a once de Abril de año pasado de mil seiscientos
y las Alcaldes y Examinadores mas anexos. Año. V. mil.
don de flam. En su xago natural a la Villa de Tica. La Ciudad
haviendolo oido lo admitio. Recorde y se de dho. ante el su oficio de
que Copiadores dho. Titulo en el libro de cartas R. se buelvan
testimonio de este Recimiento =

Obligacion de pan en
Demasada =

El Sr. Joseph Anno. Dico. dho. que en conformidad de
la Real R. de esta Ciu. en el Cau. de ante iciente para que examinase
la retention a Bar. mas duran de obligarse a dar a bar. segun en el
Lugar de Veniasan y. Onano al. que es en su expedim.
Enobiere Incombeniente el admisisa esto obligad. asi por na
aue na en el dho. Lugar, Como q. ser al gun tiempo a precio ma s.
moderado y el que se vende en esta Ciudad. Haviendolo oido ad
mitio la dho. posturas. La cor de que en su virtud se obligue el dho.
Bar. Duran =

Lista de Casas =

El Memorial del Sr. Juan Mis. Procur. en queda que nos
estaramonarcando. Vuina Una Casa en la Paroquia de S. Lau
rencio de que quedan seguir gravissimas perjurias. La Ciu.
haviendolo oido. Habiendo que el Cau. sobre mayor solites
Con el. Alcaldem. Reconozca la referida Casa y la forma
que viene a la misma Calidad y que tutto ello todo el veni
dio Combeniente =

El Sr. Juan Antonio
Antonio
Quandela cona

